DECRETO Nº 2550/26

San Martín de los Andes, 13 OCT 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Economía y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de seguridad física en el edificio Municipal y servicio de mantenimiento y control del sistema de cámaras del Palacio Municipal.

Que es intención de esta Secretaría, contar con un guardia para control y recorridas por el interior del Palacio Municipal, asistencia al personal municipal ante actos de violencia, protocolo de emergencia.

Que la empresa MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L, cumple con los requisitos para prestar este Servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la empresa **MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L. CUIT Nº 30-71405011-3**, por el servicio de seguridad física en el edificio municipal y servicio de mantenimiento y control del sistema de cámaras del Palacio Municipal, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de $9.378.198 (pesos nueve millones trescientos setenta y ocho mil ciento noventa y ocho), haciendo un monto total de **$28.134.594 (pesos veintiocho millones ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro),** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

FP/mb

Marta S. Bayardo
Economía y Hacienda
...d de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
...ipalidad de San Martín de los Andes